

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 07

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá DC, 14 de septiembre de 2023
HORA:	De 9:00 a 10:00 horas
LUGAR:	Virtual Microsoft teams
ASISTENTES:	Cristian Calvache – Diseñador hidráulico del equipo de consultoría del proyecto. Daniel Orbes – Profesional de apoyo de secretaria de obras, planeación y vivienda del municipio de Túquerres. Hernán Álvarez – Coordinador consultoría del proyecto. Lady Guerrero – Equipo de consultoría del proyecto. Luis Carlos Garcés Fernández – Profesional Especializado, Evaluador Líder, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT, lgarces@minvivienda.gov.co
INVITADOS:	Municipio de Túquerres

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los integrantes de la mesa de trabajo.
2. Observaciones sobre el componente hidráulico del proyecto “Reposición del sistema de alcantarillado sanitario y aguas lluvias en la carrera 15A sector barrio las mercedes, municipio de Túquerres, departamento de Nariño”.
3. Compromisos y cierre de la reunión.

DESARROLLO:

- 1 Presentación de los integrantes de la mesa de trabajo.
- 2 EL Ing. Luis Carlos explica las observaciones que se tienen sobre el componente hidráulico del proyecto, en la documentación presentada por la consultoría:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- Aun cuando en el oficio de respuesta, se plantea la utilización del caudal de infiltración de 0.1 l/s.Ha, se verifica el informe de diseño y memoria de cálculo, en los cuales se evidencia que se continua utilizando un caudal de infiltración de 0.2 l/s.Ha. Se solicita justificar teniendo que dicho caudal difiere de lo recomendado por la normativa vigente (artículo 41 de 0799 de 2021, que modifica el artículo 134 de 0330 de 2017).
- Luego de revisar memoria de cálculo en Excel, se tienen las siguientes observaciones:
- Para el cálculo del caudal se utiliza un coeficiente de retorno de 0.90, el cual difiera del valor de 0.85 definido en el artículo 134 de la resolución 0330 de 2017.
- Justificar las áreas utilizadas para el cálculo de la infiltración, toda vez que según normativa vigente se debe calcular teniendo en cuenta las áreas de vías (artículo 41 de 0799 de 2021, que modifica el artículo 134 de 0330 de 2017).
- Se presenta discrepancia entre valor planteado en área de drenaje total, la cual se plantea de 6 Ha y en el informe se plasma de 6.76 Ha.
- Se recomienda validar el coeficiente de impermeabilidad seleccionado (0.9) para el cálculo del caudal de aguas lluvias. Esta recomendación se realiza teniendo en cuenta las condiciones de la zona y el tipo de viviendas evidenciadas en el registro fotográfico.
- Para facilitar labores de mantenimiento y limpieza, se recomienda plantear una cámara de inspección intermedia para el tramo 5 de las redes de alcantarillado, teniendo en cuenta que la longitud excede los 120 metros (artículo 154 de resolución 0330 de 2017).
- Diámetro interno para el tramo P3-P4 no cumple con diámetros interno mínimo permitido por la normativa vigente (artículo 148 de resolución 0330 de 2017).
- Validar los tramos 6 y 7 del alcantarillado pluvial, teniendo que exceden la velocidad máxima permitida de 5 m/s (artículo 150 de resolución 0330 de 2017). – Justificar.
- Validar la necesidad de construir cámara de caída en el pozo 6, teniendo en cuenta que se tienen cerca de 3 metros de diferencia de cotas bateas (entrada tramo P2-P6 y salida P6-P7).
- En el informe de diseño de sumideros no se plasma el cálculo y resultados realizados, por lo cual se debe complementar de acuerdo con la metodología planteada, la cual se evidencia correcta en el mencionado informe.
- Se recomienda mejorar la representación gráfica de las cotas en los planos de diseño, toda vez que en el plano presentado no se evidencian con

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

claridad las cotas bateas de entrada y de salida de cada uno de los tramos de alcantarillado.

El Ing. Cristian ratifica que revisarán todas y cada una de las observaciones, ajustando los diseños para cumplir con la norma o justificando de acuerdo con el criterio del diseñador, según corresponda. Con relación a las velocidades que exceden el límite de norma, explica que la tubería de PVC puede soportar velocidades de hasta 10 m/s.

El Ing. Luis Carlos explica que se deben cumplir con los parámetros normativos y en caso de tener variaciones, se debe justificar técnicamente la situación.

El Ing. Luis Carlos ratifica la total disposición para atender las inquietudes del municipio de Túquerres. Además, explica que durante el proceso de evaluación, se pueden realizar las mesas de trabajo que se ameriten o requieran por el municipio, en aras de resolver las inquietudes que existan y poder seguir adelante con el proyecto.

No siendo otro el particular, se procede con el cierre de la reunión.

3 Compromisos y cierre de la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Documentación ajustada con las observaciones subsanadas.	Equipo de consultoría del proyecto – Municipio de Túquerres.	20/09/2023
2	Atender inquietudes durante la formulación, a través de mesas de trabajo de Asistencia Técnica.	MVCT	Permanente

FIRMAS: Ver imagen de la asistencia virtual.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (5) Silenciar a todos

- CG Cristian David Leal Gaviria
- C CHRISTIAN (Invitado) Invitado de la reunión
- HA Hernan Alvarez (Invitado) Invitado de la reunión
- LV LAIDY JOHANA GUERRERO VILLO... Externo
- LF Luis Carlos Garces Fernandez Organizador

Participantes

Invite a alguien o marque un número

Compartir invitación

En esta reunión (6) Silenciar a todos

- CG Cristian David Leal Gaviria
- C CHRISTIAN (Invitado) Invitado de la reunión
- DO Daniel Orbes - A... (Invitado) Invitado de la reunión
- HA Hernan Alvarez (Invitado) Invitado de la reunión
- LV LAIDY JOHANA GUERRERO VILLO... Externo
- LF Luis Carlos Garces Fernandez Organizador

Documento compartido:

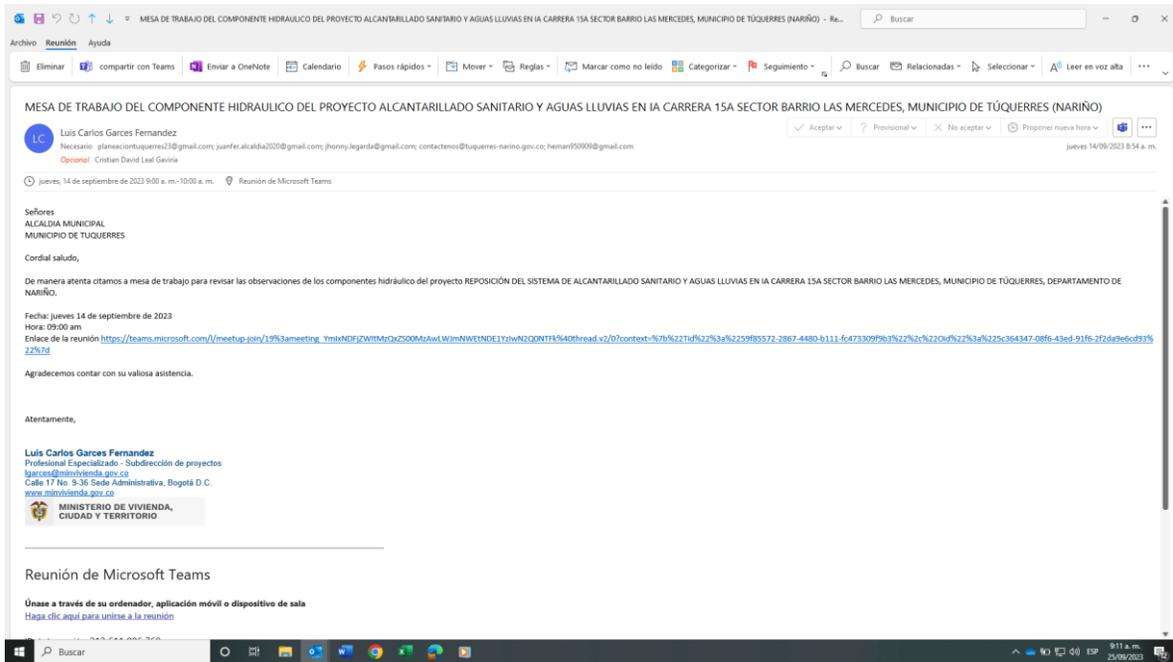
Buscando en el oficio de respuesta, se plantea la utilización del caudal de infiltración de 0.1 l/s/m², se verifica el informe de diseño y memoria de cálculo, en los cuales se evidencia que se continua utilizando un caudal de infiltración de 0.2 l/s/m². Se solicita justificar teniendo en cuenta dicho caudal difiere de lo recomendado por la normativa vigente (artículo 41 de 0799 de 2021, que modifica el artículo 134 de 0330 de 2017).

Luego de revisar memoria de cálculo en Excel, se tienen las siguientes observaciones:

- Para el cálculo del caudal se utiliza un coeficiente de retorno de 0.50, el cual difiere del valor de 0.20 definido en el artículo 134 de la resolución 0330 de 2017.
- Justificar las áreas utilizadas para el cálculo de la infiltración, toda vez que según normativa vigente se debe calcular teniendo en cuenta las áreas de drenaje total, la cual se plantea de 6 m² y en el informe se plantea de 2.76 m².
- Se recomienda validar el coeficiente de impermeabilidad seleccionado (0.9) para el cálculo del caudal de aguas lluvias. Esta recomendación se realiza teniendo en cuenta las condiciones de la zona y el tipo de viviendas evidenciadas en el registro fotográfico.
- Para facilitar labores de mantenimiento e limpieza, se recomienda plantar una cámara de inspección intermedia para el tramo 5 de las redes de alcantarillado, teniendo en cuenta que la longitud excede los 100 metros (artículo 134 de resolución 0330 de 2017).
- Diámetro interno para el tramo P3-P4 no cumple con diámetro interno mínimo permitido por la normativa vigente (artículo 140 de resolución 0330 de 2017).
- Validar los tramos 6 y 7 del alcantarillado pluvial, teniendo que excedan la velocidad máxima permitida de 5 m/s (artículo 130 de resolución 0330 de 2017) – Justificar.
- Validar la necesidad de construir cámara de retención en el punto 6, teniendo en cuenta que se tienen cerca de 3 metros de diferencia de cotes bases (entrada tramo P2-P3 y salida P3-P4).
- No se evidencia memoria de cálculo de sumideros.
- Se recomienda mejorar la representación gráfica de las cotes en los planos de diseño. A manera de recomendación o ejemplo:

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

Convocatoria



Elaboró: Luis Carlos Garcés – Cristian David Leal.
Fecha: 14/09/2023